

20/01/2025

I+G ETA BERRIKUNTZARAKO LAGUNTZAK

INFORMACIÓN QUE RECOGE AYUDAS ESTATALES,
VASCAS



Berrikuntzaren Euskal Agentzia
Agencia Vasca de la Innovación

CONTENIDO

I+D	3
ESTADO	3
PROYECTOS ESTRATÉGICOS CIEN	3
PROYECTOS I+D TRANSFERENCIA CERVERA	4
PROGRAMA ESPACIOS DE DATOS SECTORIALES ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!	5
CONTRATOS TORRES QUEVEDO ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!	6
AYUDAS PARA EL IMPULSO DE LA CADENA DE VALOR DE LA MICROELECTRÓNICA Y DE LOS SEMICONDUCTORES (ICV/ME)	7
PRODUCTOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE ESPACIOS DE DATOS ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!	8
GOBIERNO VASCO	9
HAZITEK	9
INNOVACIÓN	10
ESTADO	10
LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN CDTI	10
LÍNEA DIRECTA DE EXPANSIÓN (LICA)	11
PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	12
PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	13
PUERTOS 4.0 - PROYECTOS PRE-COMERCIALES	14
MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL CICLO URBANO DEL AGUA (PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA)	15
APOYO A LOS DIGITAL INNOVATION HUBS	16
PROYECTOS EN COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA ¡NOVEDAD!	17
DIFUSIÓN, EL FOMENTO Y LA INVESTIGACIÓN DE LA ARQUITECTURA	18
GOBIERNO VASCO	19
AYUDAS AL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA DE LA CAE	19
EGONLABUR ¡NOVEDAD!	20
MOVES III	21
DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA	22
ÁLAVA INNOVA - DIGITALIZA	22
EMPRENDER EN ÁLAVA	23
DIGITALIZACIÓN	24
ESTADO	24
LÍNEA ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES	24
KIT DIGITAL - SEGMENTO III	25
KIT DIGITAL - SEGMENTOS IV Y V	26
GOBIERNO VASCO	27
INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA	27

I+D

ESTADO

PROYECTOS ESTRATÉGICOS CIEN

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2025

Apoya grandes proyectos de I+D, desarrollados en colaboración efectiva por agrupaciones empresariales y orientados a la realización de una investigación planificada en áreas estratégicas de futuro y con proyección internacional. No hay restricción en el sector o la tecnología a desarrollar.

I+Gko proiektu handiak babesten ditu, enpresa-taldeek modu eraginkorrean garatutakoak eta etorkizuneko eta nazioarteko proiektzioa duten arlo estrategikoetan ikerketa planifikatu bat egitera bideratuak. Garatu beharreko sektorean edo teknologian ez dago murrizketarik.

BENEFICIARIOS

Todo tipo de empresas.

RESUMEN

TIPO DE PROYECTOS

- Investigación industrial
- Desarrollo experimental.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo 5M €. Para actividades de investigación industrial, el presupuesto deberá superar el 33% del total del proyecto.
- Préstamos de hasta el 85% (15% recurso propio). Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año. Tramo no reembolsables de entre el 20% y el 33%.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Instrumental y material.
- Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas, consultoría y servicios equivalentes.
- Gastos derivados del informe de auditor y el gasto del informe de valoración del cumplimiento del principio DNSH.
- Gastos generales suplementarios.
- Otros gastos derivados del proyecto.

I+D

ESTADO

PROYECTOS I+D TRANSFERENCIA CERVERA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2025

Apoya proyectos individuales de I+D desarrollados por empresas que colaboren con Centros Tecnológicos de ámbito estatal en las tecnologías prioritarias Cervera. Los proyectos deben demostrar un aspecto tecnológico diferencial sobre las tecnologías existentes en el mercado.

Cervera lehentasunezko teknologietan estatu-mailako teknologia-zentroekin lankidetzan aritzen diren enpresek garatutako I+Gko banakako proiektuetarako laguntza ematen du. Proiektuek merkatuan dauden teknologietatik bereizitako alderdi teknologikoa erakutsi behar dute.

BENEFICIARIOS

Pymes y empresas de mediana capitalización.

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

- Investigación Industrial.
- Desarrollo experimental.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo 175.000 €.
- Préstamos de hasta el 90% (10% recurso propio). Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año. Tramo no reembolsables del 33%.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Instrumental y material.
- Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas, consultoría y servicios equivalentes (excluidos los asociados a la tramitación y gestión del proyecto).
- Gastos generales suplementarios.
- Otros gastos derivados del proyecto.
- Gasto derivado del informe de auditor.

I+D

ESTADO

PROGRAMA ESPACIOS DE DATOS SECTORIALES ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	30 ene. 2025

Apoya la creación de centros demostradores y la puesta en marcha y explotación de casos de uso de espacios de datos en los sectores estratégicos de la economía (salud, agroalimentario, movilidad y transportes sostenibles, economía social y de los cuidados, medios de comunicación, otros).

Ekonomiaren sektore estrategikoetan (osasuna, nekazaritzako elikagaiak, mugikortasun iraunkorra, merkataritza eta industria, besteak beste) datu-guneak erabiltzeko kasuak abiarazten eta ustiatzen laguntzen du.

BENEFICIARIOS

Cualquier entidad con personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España.

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

- Línea 1. Centros demostradores: desarrollo de plataformas tecnológicas de espacios de datos en los sectores estratégicos.
- Línea 2. Casos de Uso: desarrollo de casos de uso concretos para promover el impulso de los sectores estratégicos.

Se excluye expresamente el sector del turismo.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Entre el 25% y el 60% de los gastos subvencionables, dependiendo del tipo de empresa solicitante, con un importe mínimo de 300.000 € y máximo de 5M €. Hasta 10M € por entidad beneficiaria si presenta más de una propuesta.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Instrumental y material inventariable.
- Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas.
- Generales del proyecto.
- Otros gastos.

I+D

ESTADO

| CONTRATOS TORRES QUEVEDO ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	28 ene. 2025

Apoya la realización de proyectos de investigación industrial, de desarrollo experimental o estudios de viabilidad previos para los que sea necesaria la contratación laboral de personas con el grado de doctor, a fin de favorecer la carrera profesional del personal investigador.

Ikerketa industrialeko proiektuak, garapen esperimentaleko proiektuak edo aurretiazko bideragarritasun-azterlanak egiten laguntzen du, doktore-maila duten pertsonak kontratatu behar direnean, ikertzaileen karrera profesionala errazteko.

BENEFICIARIOS

Empresas, centros tecnológicos, centros de apoyo a la innovación, entre otros (ver enlace).

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

1. Investigación industrial.
2. Desarrollo experimental.
3. Estudios de viabilidad previos.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Entre el 25% y el 70% de los gastos subvencionables dependiendo del tipo de proyecto y del tamaño de la empresa.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Formación y/o mentorización.
- Viajes y estancias de movilidad.
- Inmovilizado material.
- Material fungible, suministros y productos similares.
- Derechos de propiedad industrial e intelectual
- Investigación contractual, conocimientos y patentes.
- Otros.

I+D

ESTADO

AYUDAS PARA EL IMPULSO DE LA CADENA DE VALOR DE LA MICROELECTRÓNICA Y DE LOS SEMICONDUCTORES (ICV/ME) (PERTE CHIP) **¡NOVEDAD!**

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 ene. 2025

Apoya estudios de viabilidad, proyectos de I+D relacionados con la cadena de valor de la microelectrónica, correspondientes a proyectos desarrollados por los participantes asociados y/o indirectos del citado Proyecto Importante de Interés Común Europeo.
Bideragarritasun-azterlanak eta mikroelektronikaren balio-katearekin lotutako I+G proiektuak babesten ditu, Europako Interes Komuneko Proiektu Garrantzitsu horretako partaide elkartuek eta/edo zeharkakoek garatutako proiektuei dagozkienak.

BENEFICIARIOS

Sociedades mercantiles privadas y estatales con personalidad jurídica propia.

RESUMEN

ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

1. Proyectos de investigación industrial.
2. Proyectos de desarrollo experimental.
3. Estudios de viabilidad.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

1. Entre 50% y 70% de los gastos subvencionables en función del tamaño de las empresas beneficiarias y un importe máximo por proyecto y entidad de 35M €.
2. Entre 25% y 45% de los gastos subvencionables en función del tamaño de las empresas beneficiarias y un importe máximo por proyecto y entidad de 25M €.
3. Entre 50% y 70% de los gastos subvencionables en función del tamaño de las empresas beneficiarias y un importe máximo por proyecto y entidad de 8,25M €.

Podrán aumentarse en 25 puntos %, hasta un máximo del 80 % de los gastos subvencionables (ver enlace).

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Instrumental y material.
- Investigación contractual, conocimientos y patentes.
- Consultoría.
- Generales.

I+D

ESTADO

PRODUCTOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE ESPACIOS DE DATOS ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 ene. 2025

Apoya proyectos de desarrollo experimental para el impulso de nuevos productos y servicios tecnológicos enfocados a los datos empresariales en sectores productivos estratégicos (economía social y de los cuidados, agroalimentario, movilidad y transporte, salud, medios de comunicación y otros).

Ekoizpen-sektore estrategikoetan (ekonomia soziala eta zainketena, nekazaritzako elikagaiak, mugikortasuna eta garraioa, osasuna, komunikabideak eta beste batzuk) enpresa-datuetara bideratutako produktu eta zerbitzu teknologiko berriak bultzatzeko garapen esperimentaleko proiektuak babesten ditu.

BENEFICIARIOS

Empresas privadas, asoc. empresariales y organismos privados de investigación y difusión.

RESUMEN

CATEGORÍAS DE PROYECTOS

- Building blocks de espacios de datos.
- Productos y servicios de datos.
- Herramientas de tratamiento de datos.
- Plataformas de espacios de datos.
- Descubrimiento de datos.
- Herramientas para asegurar el cumplimiento normativo.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Para entidades privadas:

- No PYME: hasta 25% de los gastos subvencionables.
- Medianas empresas: hasta el 35% de los gastos subvencionables.
- Pequeñas empresas: hasta el 45% de los gastos subvencionables.
- Organismos públicos: hasta el 100 % de los gastos subvencionables.

*Puede sumarse una bonificación de 15 puntos porcentuales si la difusión de los resultados se hace ampliamente (ver enlace).

Importe mínimo de 300.000 € y un máximo de 1M € por proyecto.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Subcontratación.
- Instrumental y material inventariable
- Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas u obtenidas.
- Generales suplementarios directamente derivados del proyecto.
- Otros gastos.

I+D

GOBIERNO VASCO

HAZITEK

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	17 mar. 2025

Apoya proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental, tanto en las PYMES, como en las grandes empresas y las asociaciones de empresas vascas con el objetivo de mejorar la competitividad de las empresas a través de la I+D.

Industria-ikerketako eta garapen esperimentaleko proiektuak babesten ditu, bai ETEetan, bai enpresa handietan eta euskal enpresa-elkarteetan, I+Gren bidez enpresen lehiakortasuna hobetzeko helburuarekin.

BENEFICIARIOS

Todo tipo de entidades, asociaciones de empresas y Agentes RVCTI.

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

1. Proyectos de Investigación y Desarrollo de carácter competitivo.
2. Proyectos de Investigación Industrial y de Desarrollo Experimental en sectores estratégicos.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Proyecto Competitivo: hasta el 40% de los gastos subvencionables en investigación industrial y hasta el 25% en desarrollo experimental, con una inversión mínima de 50.000€ por participante y un presupuesto total anual de 100.000 €.
- Proyecto Estratégico: hasta el 50% de los gastos subvencionables en investigación industrial y hasta el 25% de los gastos subvencionables en desarrollo experimental y una inversión mínima de 4M €.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Indirectos.
- Asesoramiento exterior y servicios equivalentes así como la subcontratación de partes del proyecto altamente especializadas.
- Subcontratación a los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Consultoría y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva al proyecto.
- Derechos de propiedad industrial para las PYMEs.
- Gastos de explotación.
- Instrumentos y equipos utilizados solamente y de forma continuada para la actividad de investigación.

INNOVACIÓN

ESTADO

| LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN CDTI

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2025

Apoya proyectos de carácter aplicado, muy cercanos al mercado, con riesgo tecnológico medio/bajo y cortos períodos de recuperación de la inversión, mediante la incorporación de tecnologías emergentes en el sector.

Proiektu aplikatuak babesten ditu, merkatutik oso hurbil daudenak, arrisku teknologiko ertaina/txikia dutenak eta inbertsioa berreskuratzeko aldi laburrak dituztenak, sektorean teknologia berriak sartuz.

BENEFICIARIOS

Empresas (todos los tamaños).

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes en la empresa, así como los procesos de adaptación y mejora de tecnologías a nuevos mercados.
- Aplicación del diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora de los mismos.
- Aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado, incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas, equipos y/o programas informáticos.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo de 175.000 €.
- Préstamo de hasta el 75% (excepcionalmente puede llegar hasta 85%) a tipo interés fijo anual EURIBOR +0,50% (amortización a 4 años) y +1% (amortización a 6 años). 1 año de carencia. Tramo no reembolsable (calculado sobre un máximo del 75% del presupuesto aprobado): Fondos CDTI: 4% y Fondos Europeos: 7%.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Materiales y consumibles.
- Contratación de servicios externos y subcontrataciones.
- Gastos generales.
- Informe de auditoría del proyecto.

INNOVACIÓN

ESTADO

| LÍNEA DIRECTA DE EXPANSIÓN (LICA)

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2025

Apoya la innovación, mejorando las capacidades de empresas que propongan planes de inversión que faciliten su crecimiento. Concretamente: ayudas a la inversión inicial y a la inversión inicial en favor de una nueva actividad económica para potenciar el crecimiento de empresas innovadoras.

Berrikuntza bultzatzen du, hazkundera erraztuko duten inbertsio-planak proposatzen dituzten enpresen gaitasunak hobetuz. Zehazki: enpresa berritzaileen hazkundera sustatzeko hasierako inbertsiorako eta jarduera ekonomiko berri baten aldeko hasierako inbertsiorako laguntzak.

BENEFICIARIOS

En Euskadi solamente pymes.

RESUMEN

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo 175.000 € y máximo 30M €.
- Préstamo de hasta el 75% (25% recurso propio o externa exenta de ayuda pública). Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año+75%. Tramo no reembolsable (calculado sobre un máximo de 75% del presupuesto aprobado): proyectos financiados con FEDER mantienen el TNR del 15%-25% y los financiados con fondos CDTI tiene un TNR del 10%.

* La intensidad que se proporciona a través de la bonificación del tipo de interés de la ayuda parcialmente reembolsable, así como del tramo no reembolsable, no podrá superar los siguientes límites para el País Vasco: 25% para mediana empresa y 35% para pequeña empresa.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Activos materiales: instalaciones, maquinaria y equipos.
- Activos inmateriales: patentes, licencias, conocimientos técnicos o otros derechos de propiedad intelectual o industrial.

INNOVACIÓN

ESTADO

PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2025

Apoya proyectos de innovación de tres subtipos: sector pesquero para introducir productos y equipos nuevos o mejorados, conservación de los recursos marinos para reducir los efectos en el medio ambiente, acuicultura para el desarrollo de conocimientos e introducción de nuevas especies.

Hiru azpimotako berrikuntza-proiektuak babesten ditu: arrantza-sektorea produktu eta ekipo berriak edo hobetuak sartzeko, itsas baliabideen kontserbazioa ingurumenean onorioak murrizteko, akuikultura ezagutzak garatzeko eta espezie berriak sartzeko.

BENEFICIARIOS

Empresas (todos los tamaños excepto en la línea de innovación pesquera; solo pymes).

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

- Proyectos de innovación en el sector pesquero.
- Proyectos de innovación desarrollados en el sector de la acuicultura.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo de 175.000 €.
- Préstamo de hasta el 85% a tipo de interés fijo anual EURIBOR a 1 año. Tramo no reembolsable hasta el 33% de la ayuda.

GASTOS SUBVENCIONABLES:

- Personal.
- Instrumental y material.
- Suministros.
- Colaboraciones externas públicas y privadas,
- Auditorias.
- Gestión y coordinación del proyecto.
- Indirectos.

INNOVACIÓN

ESTADO

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2025

Apoya proyectos de acuicultura en inversiones productivas, diversificación de producción, modernización de centros, entre otros, y transformación de productos de pesca y acuicultura mejorando las condiciones de trabajo, de impacto de medio ambiente y del sistema de gestión, etc.

Akuikultura-proiektuei laguntzen die inbertsio produktiboetan, ekoizpen-dibertsifikazioan, zentroen modernizazioan, eta arrantzako eta akuikulturako produktuen eraldaketan, besteak beste, lan-baldintzak, ingurumenaren eta kudeaketa-sistemaren inpaktua eta abar hobetuz.

BENEFICIARIOS

Pymes y empresas del sector.

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

- Transformación de productos de la pesca y la acuicultura.
- Inversión en el sector de la acuicultura.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo de 175.000 € y máximo de 9,5M €.
- Préstamo de hasta el 85% a tipo de interés fijo anual EURIBOR a 1 año. Tramo no reembolsable hasta el 33% de la ayuda.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Activos fijos nuevos necesarios para desarrollo proyecto.
- Material fungible y consumibles
- Colaboraciones externas.
- Subcontrataciones.
- Auditorias.
- Gestión y coordinación del proyecto.
- Indirectos.

INNOVACIÓN

ESTADO

| PUERTOS 4.0 - PROYECTOS PRE-COMERCIALES

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	22 mar. 2025

Apoya la puesta en marcha de proyectos de I+D de nuevas tecnologías que introduzcan productos, servicios o procesos innovadores en el mercado, con aplicación directa en el ecosistema logístico-portuario u otros relacionados con éste.

Produktu, zerbitzu edo prozesu berritzaileak merkatuan sartzen dituzten teknologia berrien I+G proiektuak abian jartzea bultzatzen du, zuzenean aplikatuz logistika- eta portu-ekosisteman edo horrekin lotutako beste batzuetan.

BENEFICIARIOS

Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Eficiencia logística en el ámbito infraestructural, operacional o de prestación de servicios.
- Sostenibilidad ambiental y la energía.
- Seguridad y protección.
- Digitalización de procesos y plataformas inteligentes y cualquier otro producto, servicio o proceso innovador con impacto en el sector logístico portuario o en el sector náutico o pesquero portuario.

INTENSIDAD DE AYUDA

Hasta un 60% de los gastos subvencionables y un importe máximo por proyecto de 1M €.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Instrumental y material
- Inversiones en equipos, prototipos y pilotos, explotación (alquileres, cánones, materiales, suministros y productos similares que se deriven directamente de la actividad del proyecto).
- Investigación contractual, conocimientos técnicos, patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas.
- Gastos de solicitud y mantenimiento de patentes y otros derechos de propiedad industrial y seguros, consultoría, auditoría, etc.

INNOVACIÓN

ESTADO

MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL CICLO URBANO DEL AGUA (PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA)

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	05 feb. 2025

Apoya el uso de las nuevas tecnologías de la información en el ciclo integral del agua, lo que permitirá mejorar su gestión, aumentar su eficiencia, reducir las pérdidas en las redes de suministro y avanzar en el cumplimiento de los objetivos ambientales marcados.

Informazioaren teknologia berrien erabilera babesten du uraren ziklo integrean, eta, horri esker, uraren kudeaketa hobetu, eraginkortasuna handitu, hornidura-sareetako galerak murriztu eta ezarritako ingurumen-helburuak betetzeko bidean aurrera egin ahal izango da.

BENEFICIARIOS

Operadores de abastecimiento, saneamiento o depuración de aguas residuales urbanas.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Tipo A: Elaboración/actualización de estrategias, planes, proyectos constructivos o estudios.
- Tipo B: Intervenciones específicas de mejora de la eficiencia y digitalización del ciclo urbano del agua.
- Tipo C: Elaboración/actualización o mejora de plataformas o sistemas de información y herramientas digitales en relación con el tratamiento, la reutilización de datos obtenidos de las actuaciones tipo B y la puesta en valor de toda la información generada.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta el 100% de los gastos subvencionables, con un importe mínimo de 500.000 € y máximo de 6M€.

INNOVACIÓN

ESTADO

| APOYO A LOS DIGITAL INNOVATION HUBS

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	30 sep. 2025

Apoya el fomento de la innovación de las pymes a través del programa europeo de European Digital Innovation Hubs, mediante el impulso de la innovación y la adopción de tecnologías digitales disruptivas por parte de pymes de cualquier sector productivo.

Enpresa txiki eta ertainen berrikuntza sustatzen laguntzen du, European Digital Innovation Hubs Europako programaren bidez, edozein produkzio-sektoretako enpresa txiki eta ertainek berrikuntza bultzatuz eta teknologia digital disruptiboak ezarriz.

BENEFICIARIOS

Pymes.

RESUMEN

TIPOS DE SERVICIOS

1. Asesoramiento inicial para la implantación de tecnologías.
2. Ensayo y experimentación, incluidas las pruebas de concepto tecnológicas.
3. Formación para la adquisición de conocimientos básicos para la implementación y posterior gestión de la tecnología.
4. Asesoramiento en la búsqueda de financiación para la implementación de la tecnología.
5. Apoyo para el acceso a redes y ecosistemas de innovación.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Importe máximo por beneficiario y tipo de servicio será de 30.000 €:

- Asesoramiento inicial para la implantación de tecnologías: hasta 10.000 €.
- Ensayo y experimentación, incluidas las pruebas de concepto tecnológicas: hasta 20.000 €.
- Formación para la adquisición de conocimientos básicos para la implementación y posterior gestión de la tecnología: hasta 5.000 €.
- Asesoramiento en la búsqueda de financiación para la implementación de la tecnología: hasta 5.000 €.
- Apoyo para el acceso a redes y ecosistemas de innovación: hasta 5.000 €.

INNOVACIÓN

ESTADO

PROYECTOS EN COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA ¡NOVEDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	05 feb. 2025

Apoya proyectos de colaboración público-privada, destinados a financiar proyectos de desarrollo experimental en colaboración entre empresas y organismos de investigación con el objetivo de avanzar en la incorporación de conocimientos y resultados científico-técnicos.

Lankidetzta publiko-pribatuko proiektuak babesten ditu, garapen esperimentaleko proiektuak finantzatzera bideratuak, enpresen eta ikerketa-erakundeen arteko lankidetzan, ezagutza eta emaitza zientifiko-teknikoen txertaketan aurrera egiteko helburuarekin.

BENEFICIARIOS

Todo tipo de entidades del sector privado y organizaciones de investigación.

RESUMEN

ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

1. Las actividades de I+D+i que den lugar a resultados tecnológicamente neutros a nivel de su aplicación.
2. Las actividades de I+D+i que apoyen alternativas con bajo impacto ambiental, siempre que dichas alternativas existan.
3. Las actividades de I+D+i que se centren principalmente en el desarrollo de alternativas con el menor impacto ambiental posible en el sector para aquellas actividades para las que no exista ninguna alternativa de bajo impacto viable tecnológica y económicamente.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo de 400.000 €.
- Préstamo: hasta el 95% de los gastos subvencionables con un presupuesto máximo de 15M €. Tipo de interés: referencia del Euribor a un año / Plazo fijo de carencia de 3 años, de devolución 7 años y de amortización 10 años.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Adquisición, alquiler, arrendamiento financiero («leasing»), mantenimiento.
- Adquisición de material fungible, suministros y productos similares.
- Gasto derivado del informe realizado por un auditor de cuentas.
- Patentes.
- Consultoría de gestión del proyecto.
- Contratos y asistencias técnicas.
- Costes de movilidad.

INNOVACIÓN

ESTADO

| DIFUSIÓN, EL FOMENTO Y LA INVESTIGACIÓN DE LA ARQUITECTURA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	12 feb. 2025

Apoya la difusión del potencial transformador de la arquitectura a través de actividades como publicaciones, congresos, jornadas, talleres, ponencias, etc que fomenten la investigación y generación de conocimiento promoviendo la innovación como respuesta a los grandes retos colectivos, entre otras.

Arkitekturaren potentzial eraldatzailea zabaltzen laguntzen du, besteak beste, ikerketa eta ezagutzaren sorkuntza sustatzen duten argitalpenak, biltzarrak, jardunaldiak, tailerrak eta ponentziak eginez, berrikuntza sustatuz erronka kolektibo handiei erantzuteko, besteak beste.

BENEFICIARIOS

Personas físicas y jurídicas de nacionalidad española, de cualquier EM de la UE.

RESUMEN

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Servicios de intérpretes y empresas de traducción simultánea.
- Alquileres de locales (excluido el alquiler de la sede social de la entidad beneficiaria).
- Servicios técnicos para la realización de actividades.
- Edición de publicaciones en diferentes soportes.
- Publicidad y difusión de las actividades objeto de la ayuda.

GASTOS SUBVENCIONABLES CON LIMITACIONES

- Personal: no podrán superar el 50 % del importe de la ayuda concedida.
- Dietas, gastos de viaje, alojamiento y manutención: sólo si han sido generados por personas directamente relacionadas con la organización y el desarrollo de la actividad.
- Protocolarios y de representación: relacionados con la actividad objeto de la ayuda, y en ningún caso podrán superar el 5% del importe de la ayuda concedida.
- Gestión y administración relacionados directamente con el proyecto, sin superar el 10% del importe de la ayuda concedida.

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

| AYUDAS AL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA DE LA CAE

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2025

Apoya la innovación en el sector pesquero y acuícola vasco mediante ayudas a proyectos de desarrollo/mejora de productos, procesos, o sistemas de gestión y organización; proyectos de uso más sostenible de los recursos biológicos marinos; y asociaciones entre investigadores y pescadores

Euskal arrantza-eta akuikultura-sektorean berrikuntza bultzatzea, laguntzak emanez produktuak, prozesuak edo kudeaketa-eta antolaketa-sistemak garatzeko/hobetzeko proiektuei; itsasoko baliabide biologikoak modu jasangarriagoan erabiltzeko proiektuei; eta ikertzaileen eta arrantzaleen arteko elkarteei

BENEFICIARIOS

Los pescadores o propietarios de buques pesqueros, incluidas las comunidades de bienes.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Innovación en el sector acuícola.
2. Innovación en el sector pesquero.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta el 50% de los gastos subvencionables.

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

| EGONLABUR ¡NOVEDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	14 feb. 2025

Apoya la realización de estancias predoctorales en centros distintos al de aplicación para el personal investigador en formación, con el objetivo de contribuir a la formación integral de los estudiantes de doctorado complementando su aprendizaje teórico y práctico.

Prestatzen ari diren ikertzaileentzat ezarpen-zentroak ez diren beste batzuetan doktoratu aurreko egonaldiak egitea laguntzen du, doktoregoko ikasleen prestakuntza integrean laguntzeko, haien ikaskuntza teorikoa eta praktikoa osatuz.

BENEFICIARIOS

Personas beneficiarias del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador No Doctor.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Modalidad B: movilidad de personal investigador beneficiario de una ayuda nueva del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador No Doctor.

INTENSIDAD DE LA AYUDA Y GASTOS SUBVENCIONABLES

- Manutención: 25 € por día.
- Viajes (en función del kilometraje): desde 300 € (máximo 1.000 Km) hasta 1.200 € (por más de 11.000 km).
- Suplemento de 200 € para las estancias en las que sea necesaria la tramitación de un visado.

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

| MOVES III

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	30 jun. 2025

Apoya la movilidad eléctrica y particularmente, la compra de vehículos eléctricos y el despliegue de infraestructura de recarga para estos vehículos.

Mugikortasun elektrikoa sustatzen du, eta, bereziki, ibilgailu elektrikoak erostea eta ibilgailu horiek kargatzeko azpiegitura hedatzea.

BENEFICIARIOS

Personas jurídicas, físicas, comunidades de propietarios y entidades públicas.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Adquisición de vehículos eléctricos enchufables y de pila de combustible.
2. Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta 800.000 € por expediente, salvo excepciones en función del tipo de beneficiario y régimen de las ayudas (ver enlace).

INNOVACIÓN

DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA

| ÁLAVA INNOVA - DIGITALIZA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	14 mar. 2025

Apoya la innovación y la digitalización en Álava para promover acciones que mejoren la competitividad de las empresas, mediante el apoyo de actuaciones innovadoras.

Berrikuntza eta digitalizazioa bultzatzen ditu Araban, enpresen lehiakortasuna hobetuko duten ekintzak sustatzeko, jarduera berritzaileen bidez.

BENEFICIARIOS

Empresas, autónomos, Centros Tecnológicos, de I+D y universitarios situados en Álava.

RESUMEN

INTENSIDAD DE AYUDA

Hasta el 100% de los gastos subvencionables con un importe máximo de entre 50.000€ y 60.000€, dependiendo de la puntuación asignada.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Contratación de alguna de las actuaciones innovadoras.
- Personal laboral vinculados al diseño, desarrollo, ejecución, seguimiento y/o evaluación de alguna de las actuaciones de innovación.
- Inversiones de inmovilizado (para empresas de 100 o menos trabajadores).

INNOVACIÓN

DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA

EMPRENDER EN ÁLAVA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	01 mar. 2025

Apoya la creación de nuevas empresas en Álava mediante la concesión de subvenciones a aquellas entidades que contribuyan a la modernización, diversificación y mejora competitiva del tejido productivo alavés.

Araban enpresa berriak sortzen laguntzen du, Arabako produkzio-sarea modernizatzen, dibertsifikatzen eta lehiakortasuna hobetzen laguntzen duten erakundeei dirulaguntzak emanaz.

BENEFICIARIOS

Todo tipo de entidades jurídicas y personas físicas establecidas en Álava.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Creación de nuevas empresas.
2. Consolidación y expansión empresarial.

INTENSIDAD DE AYUDA

Entre el 50% y el 80% de los gastos subvencionables, dependiendo de la línea de actuación con un importe máximo de:

- Línea 1: entre 30.000€ y 80.000€, dependiendo de la puntuación asignada.
- Línea 2: 20.000€.

GASTOS SUBVENCIONABLES

Línea 1

- Estudios de mercado y/o viabilidad.
- Informes, estudios y asesoramiento técnico específicos relacionados con el proyecto.
- Diseño y construcción de prototipos.
- Solicitud, concesión y registro de patentes, homologaciones, modelos de utilidad y marcas comerciales.
- Comunicación.
- Otras inversiones en inmovilizado, excepto terrenos, edificios y vehículos.
- Arrendamiento de local.

Línea 2

- Asesoramiento y trabajos de consultoría externa, incluidos los jurídicos.
- Estudios técnicos.
- Comunicación
- Formación en mejora de gestión.
- Adquisición inmovilizada destinado a aumentar la producción y competitividad.
- Contratación en persona tecnológica o desarrolladora del negocio.

DIGITALIZACIÓN

ESTADO

| LÍNEA ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	

Financiación destinada a atender las necesidades financieras de las pymes en sus actividades e inversiones, para la compra y leasing de equipamiento y servicios para la digitalización entre otras y, en particular, para la dotación de soluciones de trabajo no presencial. ETEek beren jardueretan eta inbertsioetan dituzten finantza-beharrei erantzuteko finantzaketa, besteak beste, digitalizatorako ekipamendua eta zerbitzuak erosteko eta leasinga egiteko, eta, bereziki, aurrez aurrekoak ez diren lan-soluzioak emateko.

RESUMEN

Línea de préstamos para autónomos y empresas (CNAE del sector turístico y actividades conexas) destinada a atender sus necesidades financieras para:

- Actividades e inversiones
- Compra y leasing de equipamiento
- Servicios para la digitalización y la dotación de soluciones de trabajo no presencial.

Financiación destinada a actividades empresariales y/o inversión y necesidades de liquidez. También apoya proyectos de digitalización y en particular los destinados a fomentar soluciones de teletrabajo recogidos en el programa Acelera Pyme o la rehabilitación de viviendas y edificios.

- Tipo de ayuda: Préstamo
- Sin importe mínimo de ayuda
- Máximo 12,5 millones € por cliente y año en una o varias operaciones
- Interés Fijo: hasta el 1,5% (TAE máxima, incluidas comisiones)
- Carencia: hasta 3 años de carencia de principal
- Amortización Anual
- Sujeto a minimis
- Intereses:
 - Para operaciones a plazo igual a 1 año: tipo fijo o variable más hasta 2,30%.
 - Para operaciones a plazo de 2, 3 ó 4 años: tipo fijo o variable más hasta 4,00%.
 - Para operaciones a un plazo igual o superior a 5 años: tipo fijo o variable más hasta 4,30%.

DIGITALIZACIÓN

ESTADO

| KIT DIGITAL - SEGMENTO III

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 oct. 2025

Apoya la adopción de soluciones de digitalización disponibles en el mercado cuyo fin sea sustituir a las soluciones ya adoptadas por el beneficiario, siempre que supongan una mejora funcional.

Merkatuan eskuragarri dauden digitalizazio-soluzioak hartzea babesten du, onuradunak dagoeneko hartutako irtenbideak ordeztuko, betiere hobekuntza funtzionala badakarte.

BENEFICIARIOS

Pequeñas empresas entre 0 y menos de 3 empleados.

RESUMEN

INTENSIDAD DE LA AYUDA

El importe máximo de ayuda por beneficiario es de 3.000 € para la adopción de una o varias soluciones del Catálogo de Soluciones (gastos subvencionables). El tipo de soluciones y sus importes máximos serán los siguientes:

- Sitio Web y Presencia en Internet (2.000 €).
- Comercio electrónico (2.000 €).
- Gestión de Redes Sociales (2.000 €).
- Gestión de Clientes (2.000 €, incluye 1 usuario).
- Business Intelligence y Analítica (1.500 €, incluye 1 usuario).
- Gestión de Procesos (2.000 €, incluye 1 usuarios).
- Factura Electrónica (1.000 €, incluye 1 usuarios).
- Servicio y herramientas de Oficina Virtual (250 €/usuario, hasta 2 usuarios).
- Comunicaciones Seguras (125 €/usuario, hasta 2 usuarios).
- Ciberseguridad (125 €/dispositivo, hasta 2 dispositivos).
- Presencia avanzada en Internet (2.000 €).
- Marketplace (2.000 €).

DIGITALIZACIÓN

ESTADO

| KIT DIGITAL - SEGMENTOS IV Y V

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	30 jun. 2025

Apoya a empresas a mejorar su competitividad y nivel de madurez digital a través de la adopción de soluciones de digitalización disponibles en el mercado.

Enpresei lehiakortasuna eta heldutasun digitalaren maila hobetzen laguntzen die, merkatuan eskuragarri dauden digitalizazio-soluzioen bidez.

BENEFICIARIOS

Pequeñas y medianas empresas españolas (entre 50 y 250 empleados).

RESUMEN

SEGMENTOS A LOS QUE APLICA

- Segmento IV: Empresas de entre 50 y menos de 100 empleados (o con menos de 50 empleados que cumplan los criterios de facturación anual y balance general anual superiores a 10 millones de euros).
- Segmento V: Empresas de entre 100 y menos de 250 empleados.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

El importe máximo de ayuda por beneficiario será de entre 25.000 € y 29.000 €, dependiendo del segmento.

CATEGORÍA DE SOLUCIONES DE DIGITALIZACIÓN

- Comercio electrónico.
- Gestión de redes sociales.
- Gestión de clientes.
- Business intelligence y analítica.
- Gestión de procesos: Segmento IV.
- Gestión de facturación y factura electrónica.
- Servicios y herramientas de oficina virtual.
- Ciberseguridad y comunicaciones seguras.
- Entre otras.

DIGITALIZACIÓN

GOBIERNO VASCO

| INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	30 jun. 2025

Apoya proyectos de aplicación de servicios y/o soluciones comerciales basadas en Inteligencia Artificial (IA) en empresas, que tengan un efecto de demostración y que permitan activar la oferta y la demanda de esta tecnología en Euskadi, para lograr mejorar la competitividad de las empresas.

Adimen artifizialean (IA) oinarritutako zerbitzuak eta/edo merkataritza-soluzioak enpreetan aplikatzeko proiektuak babesten ditu, erakusketa-efektua dutenak eta Euskadin teknologia horren eskaintza eta eskaria aktibatzea ahalbidetzen dutenak, enpresen lehiakortasuna hobetzeko.

BENEFICIARIOS

Emprendedores, autónomos y empresas interesadas en IA con sede en Euskadi.

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

1. Consultoría en Estrategia del Dato.
2. Estrategia del Dato.
3. Inteligencia Artificial Aplicada.

INTENSIDAD DE LA AYUDA:

Hasta el 50% por concepto subvencionable con un importe máximo de 100.000 € por empresa beneficiaria.

GASTOS SUBVENCIONABLES:

- Consultoría.
- Ingeniería.
- Hardware y software devengados o facturados en el periodo elegible de gastos.